Pereira, 09 de abril del 2026

DECLARACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
SEÑORES MUNICIPIO DE PEREIRA

En mi calidad de representante legal y contador público de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRI PEREIRA** identificada con **NIT 902.027.324 - 0** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses.
El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- **a)** Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),
- **b)** Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgosprofesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de seis (6) meses o desde su creación.
- **c)** Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período de seis (6) meses o desde su creación, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del proceso de licitación ante la alcaldía Municipal de Pereira y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

JUAN PABLO ROJAS BERNAL
CC. 1.089.744.413 de Marsella
Representante Legal

CAROLINA GONZALEZ RUIZ
C.C 1.088.313.389 de Pereira
Contador público 337018-T

VAGUDELOR-02461144131928-5225578-010747092-A


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.089.744.413
NUMERO
ROJAS BERNAL
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
Juan Pablo Rojas B
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1986
MARSELLA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-NOV-2004 MARSELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-2405400-54134491-M-1089744413-20050905
00149 05248A 02 189692110

VAGUDELOR-02461144131928-5225578-010747092-A

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.088.313.389



Apellidos
GONZALEZ RUIZ

Nombres
CAROLINA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
F

Fecha de nacimiento
07 OCT 1993

G.S.
AB+

Lugar de nacimiento
BELLO (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
05 DIC 2011, PEREIRA



Firma



Fecha de expiración
04 JUL 2034

Powered by CamScanner

.CO

0497594600



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0497594600240011<<<<<<<<<<<
9310070F3407046COL10883133895<5
GONZALEZ<RUIZ<<CAROLINA<<<<<<<<

VAGUDELOR-02461144131928-5225578-010747092-A

Powered by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

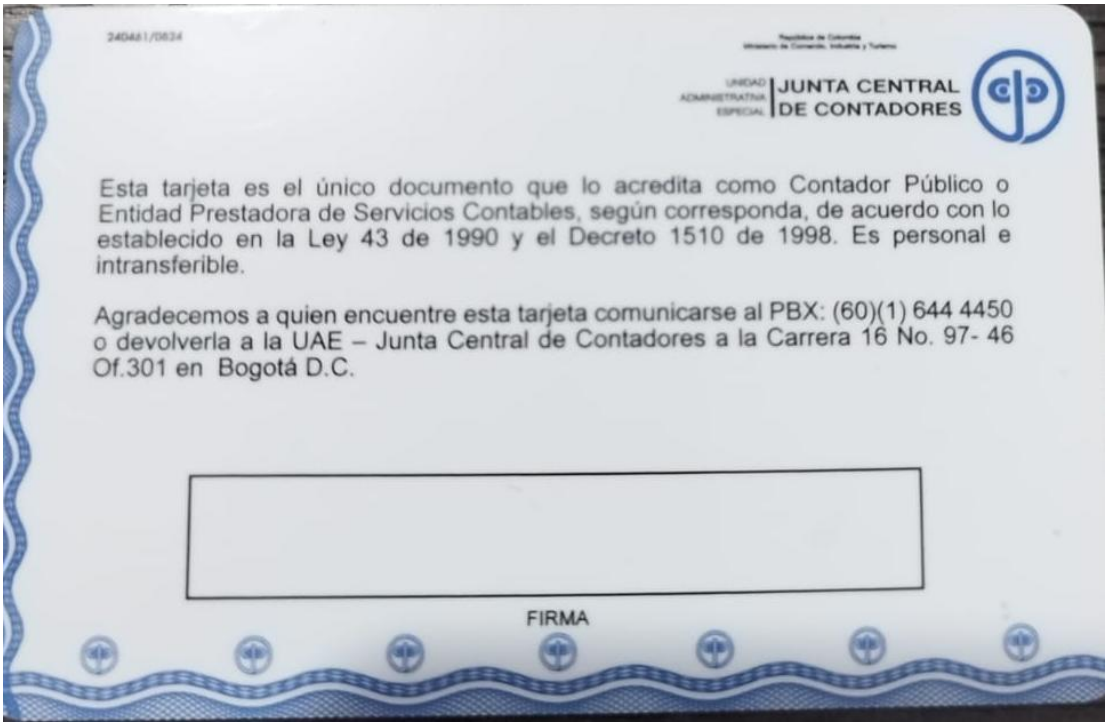
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

337018-T

CAROLINA
GONZALEZ RUIZ
C.C. 1088313389
RES. INSCRIPCION 77 DEL 18/02/2025
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

387808 400409



240461/0834

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

VAGUDELOR-02461144131928-5225578-010747092-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1796FA8E4F37EE03

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA GONZALEZ RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088313389 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 337018-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *